

TRANSCARIBE S.A.

ADENDO No. 1 AL

PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001 DE 2006

**CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS
PARA LOS SERVICIOS DE TRANSCARIBE S.A.**

Las modificaciones incluidas en el pliego en virtud del presente adendo, se resaltan para una mejor comprensión del mismo.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 001 DE 2006
Tipo de Contrato: Arrendamiento de Vehículos

CAPÍTULO I.- INFORMACIÓN GENERAL

- 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.- TRANSCARIBE S. A.**, está interesada en adquirir a título de Arrendamiento dos (2) vehículos que reúnan los siguientes requisitos mínimos:

a) Vehículo al servicio de la Gerencia de Transcaribe S.A.

- Automóvil cuatro puertas
- Aire Acondicionado,
- Disposición 24 horas 7 días a la semana para la gerencia de Transcaribe S.A.,
- Modelo 2003 o más reciente;
- Conductor con disponibilidad de ocho (8) horas diarias de lunes a sábado, con experiencia comprobada, licencia de conducción y certificado de antecedentes judiciales y penales del DAS,
- Seguro Obligatorio, Seguro todo Riesgo, Certificado de Emisión de Gases y demás requisitos que la ley exige para vehículos particulares.
- Los gastos de Gasolina y Mantenimiento serán de cargo del Contratista.

b) Vehículo para servicios generales de Transcaribe S.A.

- Vehículo Campero Doble Cabina
- Aire Acondicionado,
- Disposición 8 horas diarias de lunes a sábado, para servicios generales de Transcaribe S.A. y para labores de mensajería.
- Modelo 1999 o más reciente;
- Conductor con disponibilidad de ocho (8) horas, diarias de lunes a sábado, con experiencia comprobada, licencia de conducción y certificado de antecedentes judiciales y penales del DAS,
- Seguro Obligatorio, Seguro todo Riesgo, Certificado de Emisión de Gases y demás requisitos que la ley exige para vehículos particulares.
- Los gastos de Gasolina y Mantenimiento serán de cargo del Contratista.

2. SUJECION A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El proponente debe examinar cuidadosamente el presente pliego, con el fin que

su oferta se ajuste en su totalidad a la misma, y tener en cuenta que las reglas en ella contenidas son de obligatorio cumplimiento y formarán parte del respectivo contrato.

3. **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.-** La presente invitación publica se registrará por las disposiciones normativas consignadas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, así como en las reglas contenidas en estos pliegos y en las resoluciones, adendos y demás actos y comunicaciones que TRANSCARIBE S. A. expida en desarrollo del proceso de contratación. En las materias no reguladas en dicha normatividad, se sujetarán a las disposiciones civiles y comerciales.
4. **COSTO DE LA PROPUESTA.-** Serán de cargo del proponente todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta. TRANSCARIBE S. A., no será responsable de los mismos, ni aún en el evento en que el proceso sea declarado desierto.
5. **PROPUESTAS PARCIALES.-** Las personas interesadas podrán presentar propuesta, ofreciendo uno o los dos vehículos indicados en el punto 1. Objeto de la Contratación.
6. **VALIDEZ DE LA PROPUESTA.-**La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de noventa (90) días calendarios contados a partir de de la fecha límite de presentación de propuestas.
7. **PRESUPUESTO OFICIAL.-**El presente proceso de selección cuenta con el siguiente presupuesto:

CDP No. 016 de diez (10) de enero de 2006 por valor de \$29'000.000,00 pesos, para contratar el **Vehículo al servicio de la Gerencia de Transcaribe S.A.**

CDP No. 015 de diez (10) de enero de 2006 por valor de \$25'000.000 pesos, para contratar el **Vehículo para servicios generales de Transcaribe S.A.**

Las ofertas podrán superar hasta en un 10% el presupuesto oficial estimado. La firma del contrato estará sujeta a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el remanente.

Si las ofertas exceden en más del 10% el presupuesto oficial estimado para cada ítem, serán rechazadas (artículo 1º decreto 287 de 1996)
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN.-**El plazo de ejecución del contrato que se proyecta celebrar será por DIEZ meses, contados a partir del 1º de marzo de 2006, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y aprobación

de la garantía única de cumplimiento.

- 9. PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.**-Las propuestas deben presentarse escritas a máquina o en computador, en original y una copia, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en otro idioma. Cada ejemplar en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, su dirección, fax, e-mail y teléfono, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Cada sobre se marcará en la siguiente forma:

Señores

TRANSCARIBE S.A.

EN ATENCIÓN A: GERENCIA GENERAL

Dirección: Crespo carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana

Contiene: “ORIGINAL” o “COPIA”

Contratación Directa No. 001 de 2006

Objeto: Arrendamiento de dos vehículos para los servicios de Transcaribe S.A.

Proponente: _____

El primer sobre identificado como “ORIGINAL” contendrá el original de la propuesta correspondiente y todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva. En el evento de no poseerlos, podrá adjuntar copias; sin embargo Transcaribe S.A., se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

El segundo sobre, identificado como “COPIA”, contendrán copias de todos los folios y documentos contenidos en el sobre identificado como “ORIGINAL” y foliadas en la misma forma.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que Transcaribe S.A. pueda solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo y término fijado para ello.

- 10. CORRESPONDENCIA.**-La correspondencia relacionada con la presente contratación directa deberá enviarse a la siguiente dirección: Crespo carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana haciendo referencia a la “Contratación Directa N.º 001 de 2.006”.

CAPÍTULO II.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

- 11. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.**-La presente contratación fue

anunciada en la página Web de TRANSCARIBE S.A., de la ALCALDIA DE CARTAGENA, y de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA a través de la publicación de los prepliegos de condiciones del 3 de enero de 2006 al 9 de enero del mismo año. En este término no se recibieron observaciones a los mencionados documentos.

12. **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.**-Se publican en la página Web de TRANSCARIBE S.A., de la ALCALDÍA DE CARTAGENA, y de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA a partir del 10 de enero de 2006 el pliego de condiciones definitivo, el cual igualmente se encuentra disponible en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A., para ser consultado y retirado por los interesados. Los pliegos de condiciones permanecerán a disposición del público hasta que tenga lugar la adjudicación del contrato. Las copias deberán ser sufragadas por el interesado.
13. **FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.** La apertura de la presente contratación se llevará a cabo el 10 de enero de 2006. A partir de este momento y hasta la fecha de cierre, los interesados podrán entregar sus ofertas.

Para efectos de establecer cual de los proponentes es inhábil en virtud de los literales g) y h) del numeral 1 artículo 8 de la ley 80 de 1993, y para aplicar el criterio de desempate previsto en el numeral 19.3, Transcaribe S.A. dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de la presentación de las propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y/o el de la persona natural que en su nombre actúe.

14. **FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.**- Los oferentes presentarán sus propuestas **hasta el 17 de enero de 2006 a las 10:00 a.m.** en la Recepción de las oficinas de TRANSCARIBE S. A. Una vez recibidas las ofertas, se procederá a su apertura en audiencia pública, en la que se leerá el nombre del proponente, el valor total de la oferta, su vigencia y el número de folios que la componen. De este procedimiento se dejará constancia en un acta, que será suscrita por el Representante de Transcaribe S.A., los proponentes asistentes a esta, y demás funcionarios que presencien el acto.
15. **PLAZO DE EVALUACION Y OBSERVACIONES.**- TRANSCARIBE S. A. publicará la evaluación de las ofertas recibidas el 18 de enero de 2006. Los proponentes podrán presentar observaciones a las evaluaciones hasta el 20 de enero de 2006 a las 5:00 p.m..
16. **ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO.**- La adjudicación se llevará a cabo el 21 de enero de 2006. El contrato se firmará hasta el 23 de enero de 2006. Transcaribe S.A. se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales.

CAPÍTULO III.- REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

17. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.- La propuesta de todos los oferentes deberá seguir estrictamente y sin modificaciones el siguiente índice:

17.1 Portada

- La portada deberá tener la siguiente información:
- Nombre completo del proponente.
- Fecha de presentación.
- Folios que contiene la propuesta, incluyendo la portada (Cada hoja debe venir foliada)
- Lugar de presentación de la oferta.

17.2 Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según modelo suministrado en el Anexo N° 1 de la presente Invitación, con la respectiva firma del proponente si este es persona natural, y si es persona jurídica por su representante legal, del apoderado del Consorcio o Unión Temporal, o de quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En ella deberá indicarse claramente el valor de la oferta incluyendo todos los impuestos y gastos que se causen con la celebración y ejecución del contrato.

17.3 Documentos del proponente

A. Certificado de existencia y representación legal

Si el oferente es una persona jurídica deberá aportar con su oferta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una anterioridad no mayor a un (1) mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, deberá aportarse dicho documento por cada uno de sus integrantes.

B. Cédula de Ciudadanía

En caso de que el proponente sea una persona natural, debe adjuntar copia de su cédula de ciudadanía.

C. Autorización de Junta

En el evento en que el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para participar en el presente proceso de selección, deberá allegar autorización del órgano competente (Junta Directiva, de Socios o Asamblea), que lo faculte para presentar oferta y celebrar el contrato resultante, en caso de ser beneficiado con la adjudicación.

D. Acuerdo Consorcial o de Unión Temporal

Los Proponentes plurales deberán adjuntar el documento de conformación de consorcio o unión temporal, en el que se señalen los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del eventual contrato, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993.

E. Garantía de seriedad

El proponente deberá adjuntar garantía de seriedad de la propuesta, por un valor no inferior al diez (10%) del valor del presupuesto oficial, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. La garantía deberá indicar en su texto que ampara la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación.

La garantía deberá estar firmada por el afianzado, llevar sello de cancelado, y acompañarse del comprobante de pago de la prima por parte del asegurador.

Transcaribe S.A. podrá solicitar la ampliación de la vigencia cuando las necesidades de la administración exijan la ampliación del plazo para adjudicar.

Para el caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, el tomador de la garantía será cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

En caso de ofertas parciales, la garantía de seriedad será por el 10% del presupuesto oficial estimado para la contratación correspondiente.

F. Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales

Los proponentes acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si son personas jurídicas deberán adjuntar certificación expedida por el Revisor Fiscal

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

G. Certificación de la Contraloría

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no figuran en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con la Ley 610/2000. Este documento deberá estar vigente a la fecha del cierre de la presente invitación.

H. Seguro Obligatorio, Seguro todo Riesgo, Certificado de Emisión de Gases del vehículo a ofrecer.

17.4 Documentos del conductor

- Experiencia comprobada con al menos una carta laboral.
- Licencia de conducción.

- Certificado de antecedentes judiciales y penales del DAS vigente.
- Afiliación a salud y pensiones.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.- Las propuestas podrán ser rechazadas por las siguientes razones:

- Cuando la propuesta no cumpla con las exigencias del presente pliego de condiciones o desconozca las previsiones legales.
- Si la propuesta es radicada en lugar diferente al anotado.
- Si el valor de la propuesta excede en más del 10% el presupuesto oficial estimado para cada ítem (artículo 1º decreto 287 de 1996)
- Si se propone un término de ejecución del contrato inferior al previsto en los presentes pliegos.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- Cuando un proponente tenga interés patrimonial en otra persona jurídica que licite, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de contratación.

CAPÍTULO IV.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

19. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.-Las propuestas que se presenten durante el presente proceso de selección, serán analizadas por el comité de contratación de **TRANSCARIBE S. A.** y las personas designadas para el efecto por el señor Gerente General aplicando los criterios establecidos en la presente Invitación.

Durante esta etapa, hasta 24 horas corrientes anteriores al vencimiento del término para evaluar, Transcaribe S.A. podrá solicitar aclaraciones o explicaciones de las ofertas, quedando los proponentes obligados a responder dentro de las 8 horas hábiles siguientes.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes procedimientos:

19.1 Evaluación jurídica

La Evaluación Jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que realizará el Asesor Jurídico de **TRANSCARIBE S. A.**, para determinar si la propuesta cumple con los requisitos legales y se ajusta a las exigencias contenidas

en la presente invitación, a través del análisis y verificación de los documentos solicitados.

Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos legales, será rechazada.

19.2 Evaluación Económica

El oferente que ofrezca el menor valor mensual para cada vehículo será beneficiado con la adjudicación.

19.3 Criterio de Desempate

Si llegare a presentarse un empate, el mismo será dirimido mediante la escogencia del proponente que cumplidos los requisitos de elegibilidad ofrece en arriendo un vehículo mas reciente. De ser del mismo modelo, la oferta que primero fue radicada en la recepción de la entidad, y de haber sido radicadas al tiempo, mediante sorteo que se efectuará en audiencia pública.

CAPÍTULO V.- DEL CONTRATO

20. FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se pagará mes vencido previa presentación de la cuenta de cobro respectiva avalada por el interventor del contrato. El contratista deberá anexar a su cuenta de cobro constancia de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales a favor del conductor. Si el contratista es el mismo conductor, presentará las constancias de sus aportes a seguridad social.

21. GARANTÍA UNICA. El proponente que resulte beneficiado con la adjudicación deberá constituir una garantía única que ampare los siguientes riesgos: a) **Cumplimiento del contrato** por un valor no inferior al diez (10%) del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales** por un valor no inferior al cinco (5%) del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y tres(3) años más.

22. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.-Este contrato deberá ser publicado en la Gaceta Distrital, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago.

23. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Serán de cargo del contratista el pago de los impuestos del orden Nacional y Distrital vigentes de conformidad con la legislación actual, como requisitos indispensables para pago.

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señor Gerente
JORGE MENDOZA DIAGO
TRANSCARIBE S. A.
Ciudad

Asunto: Contratación Directa No. 001 de 2006.

Apreciado Señor Gerente:

_____, en mi condición de representante legal de _____ (*) con NIT _____, presento a su consideración propuesta para _____

El valor total de nuestra oferta corresponde a _____ (En números y letras), valor que incluye IVA y demás impuestos aplicables a la presente contratación, gastos directos, indirectos y la utilidad que esperamos recibir por la ejecución del contrato.

En caso de que nuestra oferta sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Contratación Directa No. 001 de 2006 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que hemos recibido los documentos que integran la Invitación y los siguientes Adendos (Indicar número y fecha) y aceptamos su contenido.
3. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella.
4. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad

de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

6. Que la presente propuesta consta de ____ () folios debidamente numerados y rubricados.
7. Que la presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.
8. Certificamos que las personas que se destinarán a la prestación del servicio cuentan con la experiencia y los conocimientos necesarios para asumir la prestación.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fax:

Dirigirse a:

(Nombres y apellidos completos)

firma,

Razón Social

Nit

Nombre

C.C. N° de

Dirección

FAX

Ciudad

FIRMA Y SELLO

(*) En caso de representar un consorcio o una unión temporal deberá indicarlo así en la carta de presentación e informar los miembros que lo conforman.